

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## DOS NOTAS OFICIOSAS

### Las agitaciones en Tánger

En el Gabinete de Censura fué facilitada esta madrugada la siguiente nota oficiosa:

«La coincidencia de agitaciones en la ciudad de Tánger con el replanteamiento de esta cuestión en su aspecto internacional, puede dar lugar a que algunos mal pensados crean movidas aquéllas como medio de poner de relieve la ineficacia del Estatuto y la necesidad de modificar el régimen de Tánger.»

Seguramente la representación de ningún país sería capaz de emplear tales recursos; pero por lo que a España toca, no solamente no ha favorecido esta agitación sino que su cónsul general interino, señor Espinós, ha puesto de su parte, y con notorio éxito, todo lo posible para sofocarla, interviniendo con vecinos moros afectos a España y con los españoles de la colonia, que han facilitado con su correcta actitud el propósito del representante de España.

La agitación viene promovida por la clase obrera mora, contrariada por su situación económica, derivada en gran parte del poco valor del franco y de la moneda hasaní, y alentada por el fácil éxito de su manifestación de la semana anterior, que logró aplazar la aplicación de la ley de Prensa.

Así es que aunque estos sucesos, que acaso no han llegado a su fin, sean una comprobación de la necesidad de someter el gobierno de Tánger a un solo criterio, por su parte, la representación de España, que no precisa de este argumento para reforzar su tesis, hace todo lo posible por prevenirlos, y contribuirá con sus medios a reprimirlos.»

#### El texto único

«El Gobierno debe declarar, para que sirva de cauce a la discusión ya iniciada sobre las reformas de la enseñanza, que no será entorpecida mientras se mantenga un terreno doctrinal y no se trate de corromperla con miras políticas, que en lo del «texto único» ha atendido más aún que al aspecto económico, con ser éste tan importante para la difusión de la cultura, al principio de que toda la juventud, en sus primeros pasos, se eduque bajo un criterio oficial, naturalmente elegido y depurado por capacidades contrastadas, que, por su autoridad y por ser varias, ofrecerán siempre más garantía que la de un solo profesor haciendo prevalecer su ideario, por respetable que sea. Los textos, aun siendo norma estrecha a que el profesor ha de ajustar sus enseñanzas, no les privarán de ejercitar y aun lucir sus facultades pedagógicas en provecho de sus discípulos. Nada más preceptivo que las ordenanzas militares, y de un buen profesor de ellas a uno malo media un abismo en los resultados que se obtienen en cuanto a comprensión y formación espiritual de los alumnos.»

Sin el agobio diario de apremiantes problemas y cuestiones demandando rápida solución, esta importante reforma, pensada maduramente, estaría ya implantada y en vías de ensayo; pero la labor del Directorio, con haber sido tan fecunda, no podía pasar de saneadora, gubernativa y preparatoria, mientras que a este Gobierno le corresponde desenvolverla, y aun en breve, si Dios quiere, asistido de órgano adecuado que presente la opinión pública, iniciar la radical transformación que el país con ansia demanda, y que le es debida sin demora, una vez que el campo, bien preparado, permite operar sin dificultades ni sobresaltos.»

\*\*\*\*\*  
ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

## DESDE BARCELONA

### El teniente Núñez, condecorado

Comunican de Barcelona que ayer en el aeródromo de la Aeronáutica Naval, sito en el Marrot, se ha celebrado el acto de imponer al teniente de navío don Antonio Núñez la medalla de oro de Salvamento de Naufragos, por su acto heroico al arrojar desde el dirigible para recoger el cuerpo del infortunado aviador Durán.

Al acto, que resultó muy solemne, asistieron el capitán general, el gobernador civil, el director de la Aeronáutica Naval, el obispo, el presidente de la Diputación, el alcalde accidental, comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición, compuestas por un jefe, un oficial y un subalterno; representaciones de las Marinas de guerra y mercante, comandante de Marina y otras autoridades.

En el aeródromo estaban formadas todas las tropas que lo guarnecen, al mando de sus oficiales.

El conde de Caralt, presidente de la Sociedad de Salvamento de Naufragos, leyó el acta en virtud de la cual se concede al teniente Núñez la medalla de oro. En dicho documento se enaltecen los meritorios servicios prestados por el Sr. Núñez, y se consigna que el acuerdo de la concesión de la medalla fué tomado por unanimidad.

A continuación el comandante de Marina leyó un sentido discurso en el que puso de relieve los méritos del Sr. Núñez, señalando que la Marina siempre ha dado oficiales como el que hoy era objeto del homenaje.

El director de la Aeronáutica Naval pronunció otro discurso en análogos términos, y el comandante de Marina impuso la medalla de oro al teniente Núñez, dándole un abrazo. Cerró los discursos el capitán general, quien significó la importancia del acto que se estaba celebrando y que ponía de relieve la unión que existe entre el Ejército y la Marina; que se premiaba a uno de los hijos de la gran familia militar, que ha laborado por el bien de la patria.

A continuación un piquete de la Aeronáutica Naval desfiló por delante del teniente Núñez, que daba muestras de gran emoción.

Las autoridades y los invitados fueron obsequiados con un «lunch».

Durante la ceremonia de la imposición de la medalla de oro de la Sociedad de Salvamento de Naufragos al teniente señor Núñez, el dirigible desde donde se arrojó al mar evolucionó sobre los coberbizos a corta distancia de tierra y en uno de sus vuelos dejó caer un mensaje que dice así:

«La dotación del dirigible desde el cual hiciste tu proeza te felicita y dice: ¡Vivan los hombres!»

## Notas militares

### Eoda del capitán Balanzat

En la iglesia parroquial de la Concepción se ha celebrado el enlace matrimonial de la encantadora señorita Leonor Pérez Blanco con el capitán de Infantería D. Ignacio Balanzat y Torrontegui.

Apadrinaron a los contrayentes doña Sofía Blanco, madre de la novia, en representación de la abuela de ésta, doña Mercedes Gutiérrez, que reside en la Habana, y D. Javier Balanzat.

Los recién casados, que recibieron muchas felicitaciones, han salido para Avila, desde donde proseguirán su viaje de novios por San Sebastián y otras poblaciones del Norte.

### Un teniente ahogado

SAN FERNANDO.—Cuando se bañaba en las proximidades del Polígono de

tiro, en la playa de Torregorda, el teniente farmacéutico de la Armada, destinado en la farmacia militar de San Carlos, D. Alvaro Caula, de veinticinco años, natural de Santiago de Compostela, sufrió un colapso y pereció ahogado.

Fué auxiliado por otros bañistas y algunos marineros de la dotación del Polígono de Marina; pero no consiguieron salvarlo.

El cadáver fué colocado en un pabellón del citado Polígono, desde donde se verificará su traslado, en un camión de Sanidad de la Armada, al Hospital Militar de San Carlos.

Mañana le será practicada la autopsia.

## ESPAÑA Y PORTUGAL

### El visado de pasaportes

Por canje de Notas entre los Gobiernos de España y Portugal ha quedado suprimido a partir del primero de septiembre próximo, el visado de pasaportes entre ambos países, con exclusión de las colonias y de la zona de Marruecos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

## DOS CIRCULARES

### Suboficiales y sargentos

#### Un juicio contradictorio

Dispuesto por Real orden manuscrita de 5 del actual (Secretaría, segundo negociado), se abre el juicio contradictorio que determina el artículo 79 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, a favor del sargento de Infantería D. Mariano Ascoz Cabanero, por su actuación del 3 al 5 de septiembre último, como jefe del puesto de Nator número 3, que fué el último en abandonar a pesar de haber sido herido por quinta vez y de causar baja todos los que componían la guarnición, queda nombrado juez el capitán del regimiento de Infantería del Serrallo, D. Ricardo Alvarez Maldonado.

Si algún general, jefe, oficial, clase e individuo del Ejército o de la Armada, testigo presencial de los hechos, desea exponer lo que le conste acerca de ellos, bien sea en favor o en contra, podrá hacerlo ante el juez nombrado, de palabra o por escrito, con sujeción a lo dispuesto en la instrucción quinta de las aprobadas por la Real orden circular antes citada, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta Orden general en el «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra.

Lo que de orden de S. E. se publica en la primera edición a la general de hoy, para conocimiento de todos.—El jefe de Estado Mayor general, Manuel Godet.

#### Exámenes

Lo suboficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación sufrirán examen de ingreso para celadores de obras militares de los Cuerpos subalterno de Ingenieros el día 10 de septiembre próximo, en los Cuerpos que se indican ante un Tribunal compuesto por un jefe y dos oficiales que designarán los primeros jefes de los mismos.

D. Marcelino Herrero González, del Centro Electrotécnico en el primer regimiento de Zapadores.

D. Jaime Juan Terradas, del Centro Electrotécnico, en Mahón, en la Comandancia de Menorca.

D. Andrés Arteaga Plá, del batallón de Melilla, en la Comandancia de dicha plaza.

D. Francisco Hurtado Fernández, del tercer regimiento de Zapadores en la Comandancia de Sevilla.

LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EL EJERCITO Y ARMADA»

## LOS QUE MUEREN

### El teniente general Zabalza

Esta madrugada falleció en Madrid el teniente general D. José Zabalza Iturría, jefe de la Casa Militar de Su Majestad y comandante general de Alabarderos.

El general Zabalza se hallaba muy delicado de salud, pues en junio último tuvo una polmonía doble que puso en grave peligro su vida.

Restablecido de aquella enfermedad poco antes de emprender los Reyes el viaje de veraneo, el general Zabalza hizo su vida ordinaria, acudiendo diariamente a Palacio para despachar con los ayudantes de Su Majestad y los jefes del Real Cuerpo de Alabarderos.

Cuando marcharon los Reyes, el general Zabalza, por prescripción facultativa, emprendió el viaje a un balneario del Norte, acompañado de su familia, para afianzar el restablecimiento de su salud.

Muy animoso se hallaba allí el general, cuando, hace diez días, fué acometido de un ataque de parálisis, que los médicos calificaron de grave; pero, dominada al parecer la enfermedad, de acuerdo la familia con los médicos, resolvió que el general viniera a Madrid, como así lo efectuó el sábado último.

Ayer los médicos observaron en el enfermo algún síntoma que consideraron como un indicio de leve mejoría; pero, desde primera hora de la noche, la gravedad fué aumentando de tal modo, que a media noche dejaba de existir el general Zabalza.

A los pocos momentos de ocurrir el fallecimiento fué comunicada la triste noticia al Palacio de la Magdalena y al de Miramar.

El general Zabalza era un pundonoroso militar, y gozaba de grandes simpatías.

Nació el 12 de septiembre de 1858, y procedía del Arma de Caballería.

De coronel mandó Húsares de la Princesa, y en el año 9 marchó a Melilla, prestando servicios muy importantes.

Cuando ascendió a general de brigada se le confirió el mando de la brigada de Húsares, y después, siendo general de división, mandó la división de Caballería en Madrid.

Al ascender a teniente general fué nombrado capitán general de la tercera región (Valencia).

Después vino a Madrid, quedando en situación de disponible, hasta que en el año 1924 fué nombrado jefe de la Casa Militar del Rey y comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos.

El general Zabalza estaba en posesión de la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo y de varias condecoraciones nacionales y extranjeras. Era también gentilhomme de cámara de Su Majestad, con ejercicio.

Descanse en paz el ilustre general.

## DESTINOS PUBLICOS

### Unas oposiciones suspendidas

Estando pendientes de estudio y resolución por el Gobierno las normas de carácter general formuladas por la Comisión de funcionarios nombrada por la Real orden de primero de julio último para unificar en lo posible las plantillas del personal técnico y auxiliar de la Administración civil del Estado, se dispone que se suspendan por ahora los efectos de la Real orden de 13 del actual, convocando a oposiciones para proveer treinta y siete plazas vacantes de auxiliares en los servicios centrales y provinciales del departamento de Fomento, cuya convocatoria será anunciada nuevamente en el momento que se considere oportuno.

## MARRUECOS

### Repatriación de Artillería

MELILLA.—Habiéndose arrebatado al enemigo cuantos cañones poseía, el Mando se propone disminuir todo lo posible las unidades de Artillería expedicionarias. A la repatriación de las tres baterías que marcharon recientemente a Valladolid, Burgos y Zaragoza, seguirá la de las baterías del tercero y cuarto regimientos de montaña que se hallaban en Axdir, y que deben llegar a Melilla, por tierra, de un momento a otro.

Después de valorar el material y efectos que las tropas francesas tienen en las posiciones del Zoco el Sebt de Ain Amar y Ain Zora, regresó la comisión integrada por los capitanes Zanon, Palomares y Llerena, los cuales se avistaron allí con otra comisión militar francesa. El valor de cuanto dejarán en dichas posiciones las tropas francesas, cuando sean relevadas por las españolas, calculase en unas 25.000 pesetas. La comisión española fué agasajada por los franceses. Luego trasladóse a Tazza, regresando a Melilla por Taurirt y Afso.

En las posiciones del Zoco el Sebt de Ain Amar y Ain Zora, los franceses han construido importantes obras de defensa, con múltiples trincheras y alambradas. El zoco el Sebt tiene seis puestos destacados; Ain Zora ocupa una elevada altura, y en los alrededores hay bastante vegetación y abunda agua. En dichas posiciones tienen los franceses fuerzas europeas y senegalesas.

Invitado a comer por el contraalmirante francés Hallier, este mediodía se trasladó a bordo del crucero «Metz» el general Castro Girona, acompañado del teniente coronel de Estado Mayor Uzquiano. A la llegada, la tripulación rindió honores.

Recientemente la Administración militar francesa devolvió a la española, en especie, los víveres facilitados por nuestras autoridades a las tropas francesas que guarnecían las posiciones próximas a Beni Urriaguél, a raíz de la ocupación de Axdir. La devolución se hizo en el campamento de Dar Drius.

## LA CUESTION DE TANGER

### Tánger e Italia

ROMA.—En los centros italianos autorizados se hace observar que la cuestión de Tánger, considerada desde el punto de vista italiano es presentada de una manera equivocada por la Prensa internacional.

Italia, en efecto, no tiene intereses directos en Marruecos, y, por lo tanto, el problema de Tánger lo considera más bien bajo un aspecto moral que concediéndole una importancia material.

Esto explica que la diplomacia italiana no haya repetido sus gestiones y conversaciones acerca de este punto, como equivocadamente se le atribuye. Italia tampoco ha enviado ningún memorandum al Foreign Office sobre la cuestión de Tánger ni sobre Marruecos en general.

Lo único cierto es que durante los cuatro últimos meses ha habido un cambio de impresiones entre el palacio Chiggi y el Foreign Office, pero sin que tengan alcance ni valor de negociaciones ni haya requerido conclusión.

### Comentarios de «L'Action Française»

«L'Action Française» comenta las declaraciones de Primo de Rivera sobre Tánger en un artículo publicado en sitio preferente del periódico, y al que pertenece el siguiente párrafo:

«¿Qué hará Francia? Quisiera estar cierto de que nuestra diplomacia, aleccionada por la experiencia, comprenderá que nuestra única táctica es la de dejar vía libre a la maniobra combinada entre Roma y Madrid. Nos es absolutamente indiferente que Tánger sea espa-

ñol o internacional. Hemos aprendido a nuestras expensas lo que cuesta no actuar en Marruecos en estrecha colaboración con España.

SOCIEDAD DE NACIONES

¿Apoyará Alemania a España?

PARIS. — Telegrafían de Berlín al «Matin» que en los círculos bien informados circula insistentemente el rumor de que Alemania no se muestra ya desfavorable a la atribución a España de un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo

HOMBRES MODERNOS

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al ministro de la Guerra, devolviendo informada instancia del teniente de Infantería D. Mariano Bardaxi, que solicita mejora de puesto en la escuela de aspirantes a ingreso, en este Instituto.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del comandante D. Severo Baranda, que solicita ingreso en Alfonso XIII, como pensionista de su sobrino José Antonio García.

Al secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, remitiendo partida de defunción de la esposa del teniente don Jaime Mayora Sanz.

Al ministro de la Guerra, cursando instancia del sargento Agustín Simón, solicitando se le conceda licencia para el extranjero.

Al comandante general de Ceuta eliminando del registro de aspirantes a ingreso en este Instituto a Félix de San Agustín, por no reunir condiciones.

A los jefes de las Comandancias de Sevilla y Alicante, concediendo la rescisión del compromiso, a petición propia, al carabiniero Angel González Jiménez y participando al segundo el fallecimiento del carabiniero Eusebio Martín Benito.

CASAS RECOMENDADAS

EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO, es el más moderno, confortable y mejor situado.

VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO. Albareda, 252 y 254. PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende ferretería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, etcétera, a precios increíbles.

MILITARES. Hijos de M. GRASES, Infantas, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.

PEDID SIEMPRE ANIS DE «LA ASTURIANA», OVIEDO Y QUINTANA. Es el mejor.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULEVA. LOGROÑO

¿QUEREIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES? Dirigiros a GUILLERMO VALERA, Ancha Diaz, 8, SEVILLA.

PACINAS SOCIALES La emigración del campo a la ciudad

II Causas de orden económico

LA CARESTIA DE LA VIDA.—A los hechos que, como causas determinantes de esa desmedido afán de los obreros de nuestros campos a emigrar a los grandes centros de población, dejamos indicados en el artículo anterior, hay que añadir, en honor a la verdad, otro de innegable importancia, si bien, a diferencia de aquéllos, éste puede servir fundadamente de justificativo de dicho afán.

Nos referimos a la actual carestía de la vida.

Entre los innumerables daños causados a los intereses de la Humanidad por la reciente tragedia mundial, ninguno quizá tan grave y difícil de remediar como el de la carestía de la vida, producido por el enorme desequilibrio económico de que hoy son víctimas todas las naciones, y mayormente las del viejo continente europeo.

La carestía de la vida, iniciada en los primeros momentos de la gran guerra, y sostenida en escala ascendente durante la misma, ha llegado a revestir proporciones verdaderamente aterradoras, y, lo que es más, si más cabe, de calamidad endémica, agravando la ya de suyo grave y pavorosa cuestión social.

Claro es que esta honda crisis producida por el trastorno causado en la economía nacional de todos los pueblos, aun de aquellos que no fueron parte en la gran guerra, tuvo que afectar, como en efecto afectó, a todas las clases sociales, y, sobre todo, a los obreros. Los altos salarios de que ya disfrutaban de antes los obreros de los grandes centros de producción, y que, como consecuencia de lo expuesto, tuvieron un crecido aumento, permitieron a aquéllos ir, según suele decirse, capeando el temporal; pero no así, dicho sea en verdad, a los obreros del campo y pequeños terratenientes, que a los unos por los escasos rendimientos de sus fincas y a los

(I) Causa, y causa poderosísima de la actual carestía de la vida, que hace de esta el problema de difícil solución de que hablamos, cuando menos por espacio de largo número de años, es, en nuestro sentir, la enorme carga que las fabulosas deudas de guerra han echado sobre los presupuestos de casi todas las naciones de Europa, y que, repercutiendo, como es natural, sobre los contribuyentes, tiene, forzosamente, que contribuir al encarecimiento de la mano de obra, y, como eslabones de una cadena sin fin, de consecuencia en consecuencia aumenta el coste de la vida, lo que sólo dejara de sentirse cuando por el restablecimiento del equilibrio económico mundial recobren simultánea y paralelamente su debido lugar todos los valores sociales, dentro de sus correspondientes límites económicos.

otros por consecuencia de esto mismo, no podían gozar, ni gozaban, de aquella ventaja, máxime cuando la riqueza rústica, si podía adquirir, como en efecto ha adquirido, un mayor valor por el que ha perdido el dinero, no está sujeta, ni con mucho, a las repentinidades y enormes alzas de que son susceptibles los valores comerciales e industriales, y que efectivamente han gozado dichos valores en estos últimos años.

Y de ahí que, acentuándose con ello el malestar que ya venían sintiendo de atrás los obreros del campo, por las causas anteriormente expuestas, se hayan ido haciendo cada día más vivos, más vehementes en ellos, alucinados por el brillo fascinador de las grandes capitales, los deseos de trasladar a éstas su residencia, abandonando sus antiguos, modestos hogares, y el pedazo de tierra en que nacieron.

LOS JORNALES CRECIDOS.—Otra de las causas, y quizá de las más poderosas, que motiva la emigración de los obreros del campo a las ciudades, es el jornal elevado que se paga en las grandes urbes, en comparación con el que se abona en el campo.

La grande industria mató a la pequeña, e hizo que aquélla se estableciese en las ciudades populosas, para estar más cerca de los centros de consumo. A su calor acudieron los obreros, y, más allá de los grandes beneficios que las Empresas poderosas obtenían, a la constante agitación social y al temor de mayores males, pudieron los obreros de las ciudades disfrutar esos jornales que les colocan en un nivel económico superior que a la llamada clase media.

«Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu», o dicho de otro modo, y en lenguaje vulgar, «de ver nace el deseo». De aquí que ya como consecuencia de relatos, más o menos hiperbólicos, de la vida, costumbres y jornales de los grandes centros de población; ya de la contemplación personal de sus grandezas y atracciones de todo género y su comparación con el modesto pasar de sus hogares campesinos, perdida la fe, extraviada su razón y extinguido en su pecho el amor al nativo solar, se haya apoderado de nuestros humildes labradores y obreros del campo el deseo de emigrar a las grandes poblaciones, para con los crecidos jornales encontrar lo que apetece sus instintos y sus caprichos.

De medio a medio se equivocaría, sin embargo, quien quisiese deducir de lo expuesto, que desconocemos el deseo ingémito del corazón humano de mejorar su situación en los distintos órdenes de la vida, o que ignoramos la estrechez en que, por lo común, viven nuestros pequeños labradores y obreros del campo. Ni lo uno, ni lo otro. Lo que con ello queremos decir es que, extraviada por las causas antedichas la razón de los obreros, así del campo como de las ciudades, y olvidados por completo los sanos preceptos de la moral cristiana y la sencillez de las antiguas costumbres de sus abuelos, aquel anhelo de los trabajadores, puro en su origen y noble en sus justas aspiraciones, de mejorar su situación social y económica, ha perdido todas las cualidades que le hacían recomendable, y arrojado a los obreros—triste es decirlo, pero tal es la verdad—en la negra y hedionda sentina de todas las concupiscencias.

José BORDIO que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción al servicio

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital 220 millones de pesetas MADRID

Por acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, y a partir del 1.º de septiembre próximo, se pagará, contra el cupón número 7, a las acciones preferentes un dividendo a cuenta de pesetas 7,94, ya deducidos todos sus impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos siguientes:

- BANCO HIPANO AMERICANO. BANCO URQUIJO. BANCO HISPANO COLONIAL. BANCA MARSANS, S. A. S. A. ARNUS GARI.

Madrid, 18 de agosto de 1926.

GUMERSINDO RICO Secretario.

Marina de Guerra

Beneficios que se hacen extensivos

Se ha dispuesto que se hagan extensivos a los suboficiales y sargentos de Infantería de Marina, primeros y segundos contramaestres y condestables y maestros de Marinería y Artillería de la Armada los beneficios que se conceden al Ejército para poder concursar a plazas de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia.

Las prácticas de mar por los alumnos de Náutica

El ministro de Marina ha recibido el siguiente telegrama:

«Asociación Capitanes y Pilotos protesta respetuosamente contra autorización concedida por Real orden, según la cual autorizase a los alumnos de Náutica la validez de las prácticas de mar efectuadas sin haber previamente cursado todas las asignaturas de nuestra carrera. Por estar en abierta oposición con vigente plan de estudios y disposi-

ciones referentes al embarque de agregados, además de la imposibilidad lógica de practicar aquello cuya técnica se desconoce, esperamos del recto criterio de V. E. que anulará dicha disposición, evitando sus perniciosos efectos. Le saluda atentamente el presidente, Bonet.»

El «Proserpina» en Ferrol

FERROL.—Ha llegado el contratorpedero «Proserpina», que se halla en comisión efectuando trabajos oceanográficos en aguas del Cantábrico y del Océano Atlántico.

La situación en Méjico

LONDRES.—Un cable de Méjico anuncia que varios generales han exteriorizado su actitud frente al presidente Calles, a consecuencia de la política antireligiosa del mismo.

MEJICO.—El presidente Calles ha recibido un «memorándum» que le dirige el arzobispo de Méjico en nombre y representación de los fieles católicos.

En dicho documento el prelado solicita del jefe del Estado que haga uso de su influencia en el Congreso para que sean modificadas las cláusulas religiosas de la Constitución mejicana.

SEÑORAS

Creo que les agradara saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid

Compañía Española de Pinturas «INTERNATIONAL»

Fabrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA EN HOLZAPFEL



- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yaths Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Dandoline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usaria. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes con las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO



TALLERES ACO S.A. = CONSTRUCCIONES NAVALES ASTILLEROS = MOTORES MARINOS = PICAVIA = LA CORVIA



# FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR HIJA DE ALFONSO GARCIA

TALLERES  
PLATERIA DE MARTINEZ, NUM. 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS  
PASEO DEL PRADO, 25. TELEF. 243. M.

### A BORDO DE LOS BUQUES

## El despacho de equipajes

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente Real orden del ministerio de Hacienda, autorizando el despacho de equipajes a bordo de los buques de la Compañía Transatlántica en las aduanas de Santander y Cádiz:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido acordar que se autorice a las aduanas de Santander y Cádiz para despachar a bordo de los buques de la entidad solicitante, que oficialmente estén declarados de viaje rápido, los equipajes del pasaje que haya de tomar el tren previamente instalado al costado de los buques, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) La Compañía avisará a la aduana con anticipación de la llegada de cada barco, anunciando su deseo del reconocimiento a bordo y expresando el número de bultos a reconocer, para que la Aduana tenga dispuesto el personal adecuado.

b) Será indispensable que los capitanes presenten una lista del pasaje especial para el que haya de disfrutar el servicio con referencia a la general y con el detalle de los bultos que constituyan el equipaje y el de mano, y expresión del tabaco declarado o la manifestación expresa de no conducirlo; y

c) También será indispensable que estos equipajes los presente la Compañía en lugar conveniente sobre la cubierta del buque y con la necesaria amplitud de espacio e independencia, a juicio de la Aduana, para que el reconocimiento y despacho pueda verificarse con dominio completo de los funcionarios responsables y sin riesgo ni confusión que pudieran perjudicar los intereses del Tesoro.»

## Circulares de Guerra

### Academias

Los alumnos de las Academias militares efectuarán su incorporación en las mismas con la antelación suficiente para que el día primero del próximo septiembre comiencen los exámenes de aquéllos que en virtud de la dispuesto en el Reglamento de Academias tengan derecho a dichos exámenes, terminándose estos precisamente el día 9, fecha en la cual efectuarán su incorporación los demás, a fin de comenzar los cursos el día 10.

### Timbre del Estado

La ley del timbre del Estado, de 11 de

mayo último, al señalar en sus artículos 78, 79 y 80 las cantidades que por razón de timbre deben tributar los títulos que por concesiones de condecoraciones civiles y militares se expidan, se atiende a la denominación de Gran Cruz, Comendador de número y ordinario y Caballero, con que se clasifican las distintas categorías en las Ordenes civiles y teniendo en cuenta que la Ley reguladora del Impuesto sobre Grandezas y Títulos, Condecoraciones y honores, texto refundido, aprobado por Real decreto de 2 de septiembre de 1922, fija en la tarifa segunda de su artículo sexto, la identidad, por razón de impuesto entre estas categorías y las de Gran Cruz y cruces de tercera, segunda y primera clase del Mérito Militar, se tendrá presente esta misma identidad a los efectos de tributación que señala la citada Ley del Timbre.

### De reclutamiento

En lo sucesivo la tramitación de expedientes de justificación de ausencia se ajustará a los preceptos del artículo 293 del vigente reglamento de reclutamiento, aun en los casos en que se trate de individuos a quienes se apliquen los de la ley de reclutamiento de 1912.

### Concursos

Se anuncia el concurso de vacante de secretario permanente de causas que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la Capitanía general de la octava región, con residencia en Oviedo.

### PREMIO RECOMPENSA

## Para legionarios mutilados

Para solicitar el premio destinado a legionarios mutilados, al cual contribuye la Legión con 24.000 pesetas de las 100.000 del premio de Melilla, es indispensable ajustarse a las siguientes instrucciones:

Las instancias de los que soliciten este donativo se ajustarán, entre otras instrucciones, a las siguientes:

Tener en cuenta que las instrucciones para la distribución del premio, en la parte referente a los mutilados, dice: «Para los mutilados cuya conducta en la Legión les haga acreedores de premio se designará por el jefe de la Legión, previo informe médico y el favorable del capitán de su compañía, una cantidad para atender en lo posible a la adquisición de un miembro artificial. La solicitud para este premio la harán, por instancia, los interesados, la que, debidamente informada, fallará en pro o en contra dicho jefe, siendo facultativo de éste el considerarles acreedores o no al referido premio.

Las instancias serán dirigidas al coronel primer jefe de la Legión, en Ceuta.

Tendrán que hacer constar en ella el nombre, naturaleza, edad, profesión, estado, destino y situación militar que tiene en la actualidad el solicitante, empleo que tuvo en la Legión, lugar y fecha del combate en que fué herido, a consecuencia de lo cual tuvo que ser amputado.

Expresará la autoridad de la localidad en que se halle o persona de reconocida honradez y estabilidad en comercio o industria a quien ha de dirigirse el donativo, caso de que se le conceda, comprometiéndose esta persona a hacerse cargo del dinero y entregárselo, y dar cuenta al jefe de la Legión de haberlo así efectuado.

Acompañar a la instancia una fotografía del solicitante.

## Sección Contencioso-Administrativa

(Continuación.)

### Huérfanos de subalternos de la Armada. Derecho a pensión

Resultando que contra esta Real orden interpuso recurso contencioso-administrativo ante este Tribunal doña Natividad Aguilar Aroca, en nombre de sus cuatro hijos ya indicados, y, en su día, formalizó demanda con la súplica de que se revoque la resolución recaída y la Real orden anterior de 31 de agosto de 1921, declarando en su lugar: primero, que sus cuatro hijos menores tienen perfecto derecho a la pensión (y sus aumentos) establecida por el Instituto Benéfico del Cuerpo de subalternos de la Armada, con arreglo al Real decreto de 13 de marzo de 1913 (documento número 5), y el de 10 de enero de 1916, con su Reglamento provisional de 8 de octubre de 1918 (documento número 3), que es de fuerza de decreto; segundo, que este Reglamento (documento número 3), es la consecuencia forzosa de lo que ordenaban los tan repetidos Reales decretos (documentos números 3, 4 y 5), y se ajustaban, naturalmente, a los fines ordenados, o sea al amparo inmediato de los huérfanos, y siendo todo una ligazón forzosa para llenar ese amparo inmediato, no ha podido la Real orden de 31 de agosto de 1921 (documento número 2) abrir el abismo entre los tres años que establece para ser acogidos y el inmediato.

### Sociedad Española del Acumulador Tudor

#### BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

diato o sin demora que mandan aquellos decretos; porque por tal procedimiento estaría siempre anulado o reformado caprichosamente, por un consejero, un mandato de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), o sea, dicho con más conclusión, que si el Rey ha ordenado en este caso un amparo sin demora e inmediato, no puede dilatarse a unos días más, cuanto más a tres años, un asunto donde se corre la vida de los servidores del Estado en Cuerpos armados y de sus huérfanos, cuya miseria queda reconocida por Su Majestad al decir (documento número 4) por la insuficiencia de las pensiones que les quedan; tercero, que se proceda a la liquidación de las cuotas o pensiones desde 1 de julio y siguientes, o sea desde la primera revista siguiente al fallecimiento de su esposo; por lo que sin recursos esta madre, borda, y ha sido amparada en la casa de sus viejos padres, de setenta y tres y sesenta y ocho años; cuarto, que ruego a la Sala se proceda al fallo sin vista, porque su justicia es inalterable;

Resultando que a su escrito de demanda acompañó la parte actora un ejemplar del «Diario Oficial» del ministerio de Marina, que inserta la Real orden de 18 de febrero de 1925, otro ejemplar impreso del Reglamento de 8 de octubre de 1918, otro de la Real orden de 23 de agosto de 1921 y otro de una Memoria de la Institución de referencia, correspondiente a 1924, y copias simples de un Real decreto de 8 de julio de 1910 creando un colegio para huérfanos de generales, jefes y oficiales de la Armada, del Real decreto de 12 de marzo de 1913, que creó el de huérfanos de Cuerpos subalternos de la Armada, y del escrito del señor Marassi Escandón de 15 de septiembre de 1924;

Resultando que el fiscal contestó a la demanda y suplicó que se confirme la Real orden recurrida, con absolución de la demanda a la Administración general del Estado;

Visto siendo ponente el magistrado don Manuel Fernández Golfín;

Visto el artículo primero, número 3, de la ley que regula el ejercicio de esta Jurisdicción;

Vista la Real orden de 23 de agosto de 1921 modificando el artículo 23 del Reglamento de la Institución benéfica de subalternos de la Armada;

(Continuará.)

## Del Consejo Supremo

Hoy viernes se reunió la Sala de vacaciones y el reunido del Consejo Supremo de Guerra y Marina para tratar de diversos asuntos pendientes, entre ellos la libertad de algunos de los detenidos con motivo de los acontecimientos de junio último, y de los incidentes de la causa por el atentado de Garraf.

## Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA



### CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

### Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

gallo. Pruébalo y quedará asombrado.

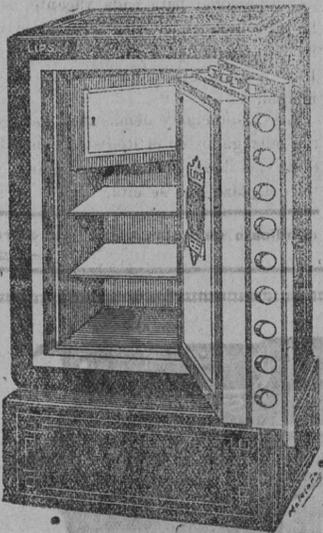
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO 1. - MADRID

**NO SE DEJE V. OPERAR**  
sin antes haber ensayado el

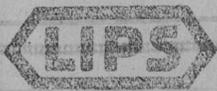
**UNGUENTO GARCIA**  
que te curará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz.

**GRANOS-PANADIZOS  
TUMORES-ULCERAS  
QUEMADURAS-ETC.**  
MAS DE 50 AÑOS DE EXITO  
C.A.J.A. 150 PTAS.



## Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general

**Rudy Meyer**

Preciados, 7 MADRID

**LA SOLEDAD-FUNERARIA**  
DESENGAÑO, 10 TEL.º 21-13 H.  
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Estado Mayor

Se concede el pase a disponible voluntario, con residencia en esta corte, al comandante D. Pablo Muñoz León.

### Infantería

Queda en situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado a las Intervenciones militares de Melilla, el comandante D. Pablo Ferrer Mariariaga.

Se destina para el cargo de auxiliar de Somatenes de la octava región, con residencia en Valencia de Don Juan (León), al capitán D. Valentín Viqueira Barrio.

Continúa disponible en la primera región, hasta que le corresponda obtener destino, el teniente coronel D. Gerardo Fontela Diaz.

Se concede el retiro para San Sebastián (Guipúzcoa), por tenerlo solicitado, al suboficial del regimiento Sicilia don Esteban Peñarrubia de Diego.

### Caballería

Queda disponible en la segunda región el teniente D. Nicolás Eguaras Ibáñez, con destino en Cazadores Alcántara.

## Accidente en un correo aéreo

LONDRES.—Delisly, piloto del avión francés que cayó ayer cerca de la costa, ha fallecido a consecuencia de las heridas recibidas, lo que eleva a tres el número de víctimas de este accidente.

Los otros diez pasajeros heridos están hospitalizados en Folestone. Cuatro de ellos han sufrido operaciones quirúrgicas; los demás están en estado relativamente satisfactorio.

*Un brillo sin igual*

**el que el Kaol da al melo**

Producto Químico Hispano  
LUBSZVNSKI SA Budapest

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

# La crisis de la Economía nacional

(Continuación)

## COMPENSACION O EQUILIBRIO ECONOMICO

Coincidiendo con ese desarrollo agrícola podemos registrar un avance progresivo en los negocios de nuestras fábricas de abonos e incluso la instalación de nuevas fábricas, ya mencionada.

De otro lado, el aumento de la producción remolachera, y el de la consiguiente fabricación de azúcares, es también público y notorio, obedeciendo, sin disputa, al aumento del consumo. Por eso podemos registrar la creación de nuevas fábricas en Monzón (Huesca), y en Miranda del Ebro (Burgos), y aún se piensa en la instalación de otras.

Buscar la coincidencia en el aumento de esplendor de las diversas actividades del trabajo de la riqueza nacional, es prácticamente imposible. Así se da el contraste de que, mientras la minería, en general, y especialmente la de las explotaciones hulleras y ferríferas, está afectada de crisis, y han enpezado, con el mayor éxito las explotaciones de los fosfatos minerales en Logrosán y Albama de Murcia; que cuando dejan de funcionar las fábricas térmicas de electricidad, aumenta cada día la instalación de aprovechamientos hidráulicos para la producción de energía; que al paso que la Asociación General de Ganaderos del Reino se lamenta del estacionamiento de la cría de ganado caballar, sea patente el aumento de automóviles y tractores mecánicos aplicados al transporte y a las faenas agrícolas en todos los campos y rincones del país; que si las Compañías de navegación sufren su período de escasez de tráfico, por el contrario, es notorio el crecimiento del de nuestras Compañías de ferrocarriles, como se refleja, no sólo en sus estados de recaudación, sino en los continuos pedidos de nuevo material, a cuya construcción dedican su esfuerzo la Sociedad Española de Construcción Naval, la Compañía Euskalduna y la Unión Naval de Levante, como compensación a la carencia de otros trabajos.

Si las industrias textiles están afectadas de crisis, debido especialmente a la sobreproducción, por el contrario, las instalaciones de la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas de Córdoba, y de la S. I. C. E., en Madrid; de Tudor, de Electrodo, también en Madrid, revelan, por el contrario, el positivo desarrollo de la construcción nacional de electrotmotores y material eléctrico.

Si la exportación de vinos ha descendido, es, en cambio, cierto el aumento de la preparación de conservas de frutas y de la fabricación de leche condensada en nuestro país, y si es cierta la disminución de la exportación de calzados, por ejemplo, rigurosamente positivo es el aumento del consumo interior de cemento, demostrado por la inauguración reciente de las fábricas de Toral de los Vados y Vicalvaro, y por la construcción de otras que se están levantando.

Y vamos a otro aspecto. Es difícil, por no decir imposible, mantener de continuo las cifras ascendentes de la exportación de cualquier producto. Además, la comparación única con el año último no constituye siempre el juicio más acertado.

Suponiendo que el valor de un producto determinado, las uvas frescas, por ejemplo, haya retrocedido en la exportación en el año 1923, con respecto al 1922, en que su exportación se valoró en 24.669.782 pesetas, sufriríamos un error diciendo que la exportación está afectada de crisis por que en 1919 se exportaron 10.801.571; en 1920 se exportaron 12.811.677, y en 1921, 19.040.715 pesetas, de modo que la interrupción del proceso

ascendente es una crisis muy relativa, aparte de que hay que tener presente la cifra de producción y el consumo interior.

En los propios valores de exportación está compensada sobradamente la baja de unos con el aumento de otros.

Veámoslo. (Valores de la Estadística oficial en pesetas.)

	Año 1919	Año 1922
Armas de fuego.	6.381.494	12.279.627
Tejidos de algodón.	53.271.180	17.764.505
Arroz.	4.246.858	18.775.496
Calzado.	23.172.656	4.145.850
Corcho en tapones.	32.106.325	17.141.022
Naranjas.	46.888.576	95.405.764
Aceite.	112.271.874	102.258.383
Conservas de pescado.	21.626.916	32.844.920
Mercurio.	7.403.577	2.414.857
Cebollas.	14.952.317	33.402.985

Como se podrá observar, si ha disminuído (no podemos operar con cifras más recientes) el valor de la exportación en los tejidos de algodón, calzados, corcho, aceite y mercurio, ha logrado sensible aumento el de las armas cortas de fuego, arroz, naranjas, conservas de pescado y garbanzos. Y por si esto fuera poco, advertiremos, aunque sea insistiendo, que el volumen del comercio exterior, esto es, de importación y exportación, no constituye la única medida del estado de prosperidad o crisis de una nación. Aunque la balanza comercial, desde 1920, vuelva a señalar en España déficit, no perdamos de vista que la exportación en dicho año fué de pesetas 1.095.725.308, y en 1923 ha sido de 1.591.719.360 pesetas, y esto sin tener en cuenta el comercio interior o interregional, cuyo volumen es indudable que ha aumentado en diez años en un ciento por ciento. Este factor es el que relegan al olvido personas cultísimas, al tratar estos temas, como olvidan también que aun el aumento de importación de algunos artículos puede suponer a veces desarrollo de alguna manifestación de la vida nacional. La importación de automóviles, por ejemplo, no deja de significar un extraordinario desarrollo de tráfico de viajeros y mercancías por todo el país.

Finalmente, hay infinidad de valores que no son objeto de importación y exportación, como el fluido eléctrico y el aprovechamiento de aguas para riegos, en los que es evidente el progreso nacional, en medio de la pretendida honda crisis, y que proclaman contrariamente que la crisis no es sino relativa.

### SOMERO EXAMEN DE LA CRISIS Y DE SU REMEDIO

Señalar las causas y los remedios conducentes a solventar los aspectos de la crisis, no es tarea harto difícil.

Las clases productoras no suelen tener en cuenta en sus Congresos o Asambleas sino sus conveniencias, cuando no sus egoísmos, y, como si sus intereses o su clase fuesen siempre los más primordiales en el país, aprueban generalmente unas conclusiones en las que, junto a los extremos sensatos y atendibles, figuran otros inaceptables.

La supresión de impuestos y la rebaja de las tarifas ferroviarias son dos conclusiones obsesionantes, que jamás dejan de figurar entre los «medios prácticos» de solucionar «cualquier crisis».

Examinemos, sin embargo, someramente las causas y remedios aplicables a solventar el crítico estado de algunas manifestaciones de la vida Económica nacional.

La crisis de la industria minera la estudió y analizó perfecta y detalladamente la Conferencia Nacional de la Minería, cuyas conclusiones tenemos a la vista, y de consiguiente, de acuerdo con ellas, tenemos que consignar como causa de la situación actual de la minería: respecto de las piritas, el incremento de las exportaciones en Noruega, Chipre e Italia; con referencia al mineral de hierro, la perturbación de la guerra, que nos ha restado la adquisición de los mismos por Inglaterra y Alemania, así como la competencia de los productos del Norte de África, «incluso del Marruecos español», por la baratura de la mano de obra; con referencia a los carbones minerales, la reducción de la jornada y el encarecimiento de las maderas, explosivos y demás medios auxiliares de explotación, y la supresión de las primas que, como compensación, se habían establecido; por lo que se contrae al plomo, la falta de manufacturas e industrias derivadas que utilizan el mineral y la dificultad del desagüe de las minas, por la excesiva división de las concesiones.

(Continuará.)

**MILITARES:** No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguís y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaréis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

## Anunciese en "Ejército y Armada"

### "Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



## Oposiciones, Vacantes y concursos

### Escuelas Normales

Ha sido nombrado auxiliar de la Escuela Normal de Cádiz, con 1.500 pesetas, D. Germán Repetto.

Se anuncia a concurso de traslado entre auxiliares de Letras de Escuelas Normales la auxiliaría de la Escuela Normal de Almería.

Ha sido nombrada profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Teruel doña Primitiva Amparo Otero.

### Real Conservatorio de Música

Desde el 1 de septiembre queda abierta la matrícula.

Para matricularse en el primer año de Solfeo es preciso examen de ingreso.

Para matricularse en Composición es preciso haber aprobado Gramática castellana en cualquier centro docente.

La matrícula cuesta 15 pesetas en papel de pagos al Estado por asignatura; mas 0,15 en un sello móvil, que se fijara en el resguardo provisional de matrícula.

En el mes de mayo abonarán cinco pesetas por derechos de examen de cada asignatura.

### Oposiciones a plazas de profesoras de corte

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión municipal permanente en 30 de enero último y el Ayuntamiento pleno, en sesiones de 29 del citado mes, 24 de junio y 13 de julio del corriente año, se anuncian a oposición dos plazas de profesoras de corte y confección de prendas y una de profesora de preparación y confección de sombreros, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas cada una, con destino a las escuelas públicas.

Las solicitudes deberán presentarse dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de los documentos que se detallan:

Primero. Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, o testimonio notarial de la misma en la que se acredite ser española, mayor de edad y no haber cumplido los cuarenta y cinco años.

Segundo. Certificado de buena conducta.

Tercero. Títulos correspondientes o certificados de aptitud.

Cuarto. Cuantos documentos justifiquen méritos o servicios.

Quinto. Recibo de la Depositaria municipal acreditativo de haber entregado la cantidad de 30 pesetas en metálico, como derechos de inscripción.

Las oposiciones a las plazas indicadas se harán con arreglo a los cuestionarios que formule el Tribunal con sujeción a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesiones de 24 de junio y 13 de julio últimos, que serán publicados en el citado «Boletín Oficial» de la provincia tres meses antes de empezarse los ejercicios.

No se proveerán más plazas que las anunciadas, y el Tribunal elevará a la Comisión municipal permanente propuesta unipersonal para cada vacante, según la prevenido en el caso tercero, artículo 94 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 para la ejecución del Estatuto municipal.

Las instancias y demás documentos serán entregados en el Registro general durante las horas hábiles de oficina, dentro del plazo que se cita.

«Sindicato de Publicidad». — Barbieri, E.

**MILITARES** os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

INFANTAS, 29 Hijos de PABLO GRASES Sucesor de ATORCHA, 81 (Maquina a Clavel) duplicado

### GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— DB —

## Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

### GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsiera, caja de	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	id. cuadrada-pulsiera, caja de	100,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja		oro, 18 kilates, desde pesetas	225,00
de plata, id. id. . . . . .	90,00	id. redonda-pulsiera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Jamenco surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de las mismas.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 426.-MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

#### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. . . . .  
Cuerpo . . . . . empleo . . . . .  
pueblo . . . . . provincia . . . . .  
Desea suscribirse a este periódico a partir de . . . . .  
(Fecha y firma)